

INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
Radicado N° 686893189001-2014-00158-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente, solicitud de emplazamiento de la comisaria de familia del municipio de El Carmen de Chucurí. Provea

San Vicente de Chucurí Santander, 11 de agosto de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO  
Secretaria

### **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO**

San Vicente de Chucurí (S), doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente, se observa que la orden de emplazamiento se impartió desde el 06 de abril de 2017, sin que se hubieran realizado actuaciones tendientes a dicha modalidad de notificación.

En reciente memorial, la comisaria de familia de El Carmen de Chucurí, solicita el emplazamiento en términos del Decreto 806 de 2020. Sin embargo, se observa que no obra al expediente el número de identificación del demandado, dato necesario para la individualización de la persona a notificar y para su registro en el RNE.

Por ello, se requiere a la funcionaria a fin de que aporte el dato del documento de identificación del demandado, con el fin de proceder.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas  
Juez Circuito  
Promiscuo  
Juzgado De Circuito  
Santander - San Vicente De Chucuri**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fcd4731b5346539efbd62819ba0cca2e42bfd87d3d923e9d715a0231b1df958**  
Documento generado en 12/08/2021 12:38:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **13 de agosto de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>